

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46640 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento número 435/12 referente a las concursadas Holtza, S.A., Grupo Holtza, S.L. y Holtza Habitat, S.L. con CIF A-01037993, B01375369 y B01372465, respectivamente.

1.- Por Auto de fecha 19/07/2013 se ha acordado lo siguiente aprobar plan de liquidación de Holtza S.A., Grupo Holtza, S.L. y Holtza Habitat, S.L.

2.-Asimismo, por resolución de fecha 22/7/2013, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065056-1